 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		L-M.C.3-F8
<b>Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

**Legislatura 2024-2025**

**Primer Periodo julio 20 de 2024 al 16 de diciembre de 2024**

**Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”**

**ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles 6 de noviembre de 2024**

**Hora: 9:00 a.m.**

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

II

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**PROPOSICIÓN No. 19**

**(18 de septiembre de 2024)**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre **LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese a la directora del ICBF Astrid Eliana Cáceres, ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, ministra de la Igualdad y Equidad Francia Márquez, ministro del Interior Juan Fernando Cristo, directora regional del ICBF Luz Elena Gutiérrez Uribe e invitar al señor Gobernador del Huila Rodrigo Villalba Mosquera y al alcalde de Neiva Germán Casagua.

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SITUACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.**

**Questionario Instituto Colombiano Bienestar Familiar – Dirección General**

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.


www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 601 8770720



1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?
4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. Con el traslado de la entidad ¿se le dará continuidad o fortalecerán los programas desarrollados por el ICBF?
6. Se viene registrando un incremento desde el 2018 en el presupuesto para el ICBF hasta la fecha, pero a su vez se evidencia también la disminución de la cantidad de hogares infantiles y madres comunitarias en la misma fecha. ¿Por qué a menor cantidad de madres comunitarias y menor hogares infantiles, es mayor el presupuesto asignado al ICBF?
7. Si desde el Presupuesto General de la Nación para 2025 en la entidad ICBF es de 0 pesos; ¿cómo se mantendrá el funcionamiento de la entidad?
8. ¿Cuánto será el rubro que destinará el ministerio de la igual al ICBF para su funcionamiento?
9. Se viene registrando un incremento desde el 2018 en el presupuesto para el ICBF hasta la fecha, pero a su vez se evidencia también la disminución de la cantidad de hogares infantiles y madres comunitarias en la misma fecha. ¿Por qué a menor cantidad de madres comunitarias y menores de los hogares infantiles, es mayor el presupuesto asignado al ICBF?
10. ¿A qué se debe la disminución de madres comunitarias desde el 2020 de 51.187 al 2024 de 39.213?
11. ¿A qué se debe la disminución de hogares comunitarios desde el 2018 al 2024?
12. Cifras sobre reclutamiento de niños y adolescentes
13. ¿Señale cuáles han sido las demoras en la contratación de los servicios del Programa de Primera Infancia durante el periodo 2023 y 2024?
14. ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por el ICBF ante los graves problemas que enfrentó la entidad con los procesos de selección de operadores?

### Cuestionario Ministerio de Hacienda

1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero</b>		PÁGINA	1 de 1

4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. ¿Cuánto será el rubro que destinará el ministerio de la igual al ICBF para su funcionamiento?
6. ¿Sírvase indicar cuáles han sido los montos totales del presupuesto de inversión, y funcionamiento asignados al ICBF para las vigencias 2022, 2023 y 2024, señalando el porcentaje de ejecución para cada vigencia?
7. ¿Qué medidas ha previsto el Ministerio de Hacienda para asegurar que la transición del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad no afecte la estabilidad financiera de los programas en curso?
8. ¿Cómo se ha planificado la reasignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación para garantizar la financiación adecuada del ICBF bajo la nueva estructura?
9. ¿Cuáles son los principales desafíos financieros identificados por el Ministerio de Hacienda durante el proceso de transición del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
10. ¿Qué impacto tendrá el cambio de cartera en la sostenibilidad fiscal del país, y cómo se planea mitigar cualquier efecto adverso?
11. ¿Cómo se coordinará el flujo de fondos entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Igualdad y Equidad para evitar retrasos en la ejecución de programas del ICBF?
12. ¿Qué análisis costo-beneficio se realizó antes de aprobar el cambio de cartera del ICBF, y cuáles fueron los resultados clave?
13. Sírvase indicar cómo se han cumplido los acuerdos realizados con las madres comunitarias relacionados con la gestión de pagos y la regularización de los próximos.

### **Cuestionario Ministerio del Interior**

1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?
4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. ¿Cuál es el Ministerio del Interior en la articulación entre el ICBF y las entidades territoriales bajo la nueva cartera del Ministerio de la Igualdad y Equidad?
6. ¿Cómo se garantiza la participación activa de los gobernadores y alcaldes en la transición del ICBF para mantener la eficacia de sus programas en las regiones?
7. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio del Interior para coordinar con el Ministerio de la Igualdad y Equidad la protección de los derechos de los niños y jóvenes durante la transición del ICBF?




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	PÁGINA	1 de 1	
<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero</b>			

8. ¿De qué manera se integra la política de seguridad del Estado con las nuevas directrices del ICBF bajo el Ministerio de la Igualdad y Equidad?
9. ¿Cómo se está asegurando el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan el funcionamiento del ICBF en el contexto de este cambio de cartera?
10. ¿Qué mecanismos de monitoreo se implementarán para evaluar la eficiencia de la transición del ICBF desde el punto de vista de seguridad y orden público?
11. ¿Qué acciones concretas se están realizando para garantizar que durante la transición no se afecte la permanencia y eficiencia en los programas que desarrollan los centros de desarrollo infantil en todo el territorio?

### Cuestionario Ministerio de la Equidad e Igualdad

1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?
4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. ¿Qué pretensiones se tienen desde el gobierno nacional en particular al ICBF con el ministerio de la igualdad?
6. ¿Cuánto será el rubro que destinará el ministerio de la igual al ICBF para su funcionamiento?
7. ¿Qué estrategias específicas implementará el Ministerio de la Igualdad y Equidad para mantener la calidad de los servicios del ICBF durante y después de la transición?
8. ¿Cómo se integrarán las políticas de igualdad y equidad con los programas actuales del ICBF para asegurar que no se comprometa su misión principal?
9. ¿Cuáles son los objetivos a corto y largo plazo del Ministerio de la Igualdad y Equidad respecto a la administración del ICBF?
10. ¿Qué modificaciones se tienen previstas en la estructura organizacional del ICBF bajo la nueva cartera del Ministerio de la Igualdad y Equidad?
11. ¿Qué indicadores se utilizarán para evaluar el éxito de la transición del ICBF hacia el Ministerio de la Igualdad y Equidad?
12. ¿Cómo planea el Ministerio de la Igualdad y Equidad coordinarse con otras carteras para evitar duplicidades en las funciones y programas del ICBF?
13. ¿Cuáles son las estrategias, planes o proyectos concretos con los que el Ministerio de la Igualdad y Equidad cuenta para el correcto funcionamiento de las políticas de igualdad y bienestar familiar a fin de que sean efectivas y sostenibles en el futuro?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero</b>		PÁGINA	1 de 1	


### **Cuestionario Instituto Colombiano Bienestar Familiar – Dirección Regional Huila**

1. ¿A qué se debe la disminución de madres comunitarias desde el 2020 de 1.678 al 2024 de 1.170?
2. ¿A qué se debe la disminución de hogares comunitarios desde el 2018 al 2024?
3. ¿Cómo se planea mantener la continuidad de los programas de nutrición y salud del ICBF durante el cambio de cartera?
4. ¿Qué mecanismos se han establecido para garantizar que no haya interrupciones en los servicios de protección a la niñez y adolescencia durante la transición?
5. ¿Cómo se está abordando la comunicación con los beneficiarios del ICBF para mantener la confianza en los servicios brindados?
6. ¿Qué planes existen para reforzar la supervisión y evaluación de los programas del ICBF bajo el nuevo Ministerio de la Igualdad y Equidad?
7. ¿De qué manera se asegurará las condiciones laborales del personal del ICBF durante el proceso de cambio de cartera?
8. ¿Qué pasos se han tomado para evaluar los impactos del cambio de cartera sobre las alianzas y cooperaciones internacionales del ICBF?

### **Cuestionario Instituto Colombiano Bienestar Familiar – Dirección Regional Antioquia**

1. Discrimine el número de contratos, con sus objetos, obligaciones, pólizas de cumplimiento, valores y plazo de duración, suscritos por la entidad para ejecutar los programas de primera infancia y adolescencia en las vigencias de 2022, 2023 y 2024 en la Regional de Antioquia. ¿Cuántos se encuentran en ejecución, en liquidación, liquidados o que no hayan ejecutado los recursos asignados?
2. ¿Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil cuenta la Regional de Antioquia? ¿Cuántos se encuentran en funcionamiento? ¿Cuántos presentan fallas o demoras en la contratación? ¿De cuánto es el presupuesto de inversión y funcionamiento para los Centros de Desarrollo Infantil?
3. Sírvase enviar un reporte del avance realizado por la dirección regional de Antioquia durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 en los programas de Primera Infancia, Infancia, Protección, Nutrición Adolescencia, Juventud, Familias y Comunidades, señalando el número de beneficiarios de cada vigencia. indicando el presupuesto asignado para cada programa.
4. ¿Cuál es el porcentaje durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuenten con seguimiento nutricional?
5. ¿Qué acciones se están desarrollando para garantizar la supervisión y evaluación de los programas del ICBF bajo el nuevo Ministerio de la Igualdad y Equidad?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN
	<b>Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero</b>		PÁGINA
			L-M.C.3-F8
			01-2016
			1 de 1

6. ¿De qué manera se asegurará las condiciones laborales del personal del ICBF durante el proceso de cambio de cartera?
7. Con el cambio de cartera al Ministerio de la Igualdad y Equidad ¿Cuál será el impacto en la implementación de planes de acción, que garanticen la no afectación en la calidad de los servicios ofrecidos a la población infantil de Antioquia?


### **Cuestionario Departamento Nacional de Planeación.**

1. ¿Cuáles son las proyecciones de cobertura de los programas del ICBF para los próximos cinco años bajo la administración del Ministerio de la Igualdad y Equidad, y cómo se comparan con las cifras actuales?
2. ¿Cuántas familias y niños han sido beneficiados por los programas del ICBF en los últimos cinco años, y cuál es la variación porcentual en la cobertura desde 2018 hasta la fecha?
3. ¿Qué porcentaje del presupuesto total del ICBF ha sido destinado a programas de atención a la primera infancia y cómo ha evolucionado esa cifra en los últimos cinco años?
4. ¿Cuáles son los indicadores de bienestar infantil y juvenil que el DNP ha identificado como claves para evaluar el impacto de los programas del ICBF, y cómo han variado estos indicadores desde 2018?

### **Cuestionario Alcaldía de Neiva**

1. Sírvase indicar qué programas actualmente se impulsan desde la Alcaldía de Neiva para el acompañamiento en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. indicando presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.
2. Cuántos profesionales vinculados con la alcaldía de Neiva trabajan como nutricionistas, pedagogos y psicólogos ofreciendo a las familias pautas de crianza adecuadas.
3. Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenta la ciudad de Neiva. Sírvase indicar, estado de la estructura, número de cupos y ocupación actual.
4. ¿Qué acciones se están desarrollando en conjunto con el ICBF y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual comercial y trabajo infantil en Neiva durante las vigencias 2022,2023 y 2024?
5. Cuantas Intervenciones en situaciones de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos se han atendido y que acciones se han desarrollado para garantizar su protección y apoyo necesario.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN
	<b>Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero</b>		PÁGINA
			L-M.C.3-F8
			01-2016
			1 de 1

6. ¿Qué acciones, planes, programas o proyectos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en conjunto con la alcaldía de Neiva pretende implementar para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad?


### Cuestionario Alcaldía de Medellín

1. Sírvase indicar qué programas actualmente se impulsan desde la Alcaldía de Medellín para el acompañamiento en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. indicando presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.
2. Cuántos profesionales vinculados con la alcaldía de Medellín trabajan como nutricionistas, pedagogos y psicólogos ofreciendo a las familias pautas de crianza adecuadas.
3. Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenta la ciudad de Medellín. Sírvase indicar, estado de la estructura, número de cupos y ocupación actual.
4. ¿Qué acciones se están desarrollando en conjunto con el ICBF y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual comercial y trabajo infantil en Medellín durante las vigencias 2022, 2023 y 2024?
5. Cuantas Intervenciones en situaciones de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos se han atendido y que acciones se han desarrollado para garantizar su protección y apoyo necesario.
6. ¿Qué acciones, planes, programas o proyectos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en conjunto con la alcaldía de Medellín pretenden implementar para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad?

### Cuestionario Gobernación del Huila

1. Sírvase indicar qué programas actualmente se impulsan desde la Gobernación del Huila para el acompañamiento en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. indicando presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.
2. Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenta el Departamento del Huila. Sírvase indicar, estado de la estructura, zona, número de cupos y ocupación actual.
3. ¿Qué acciones se están desarrollando en conjunto con el ICBF y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual comercial y trabajo infantil en el Departamento del Huila?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero</b>		PÁGINA	1 de 1

4. Cuántas intervenciones en situaciones de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos se han atendido y que acciones se han desarrollado para garantizar su protección y apoyo necesario durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.
5. ¿Qué acciones, planes, programas o proyectos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en conjunto con la alcaldía de Neiva pretende implementar para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento?

#### **Cuestionario Gobernación de Antioquia**

1. Sírvase indicar qué programas actualmente se impulsan desde la Gobernación de Antioquia para el acompañamiento en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. indicando presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.
2. Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenta el Departamento de Antioquia. Sírvase indicar, estado de la estructura, zona, número de cupos y ocupación actual.
3. ¿Qué acciones se están desarrollando en conjunto con el ICBF y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual comercial y trabajo infantil en el Departamento de Antioquia?
4. Cuántas intervenciones en situaciones de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos se han atendido y que acciones se han desarrollado para garantizar su protección y apoyo necesario durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.
5. ¿Qué acciones, planes, programas o proyectos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en conjunto con la alcaldía de Medellín pretenden implementar para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HRR. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO Y LUIS MIGUEL LOPEZ**, aprobada en sesión del día miércoles 18 de septiembre de 2024.

#### **IV**


#### **ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 601 8770720





 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		L-M.C.3-F8
<b>Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**

Presidente

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**

Vicepresidenta



**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**

Subsecretaria

NORA CAMARGO.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 601 8770720

